

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. "TENERIFE"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025802036078313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DIV05-BR09-BAACA9 -EJECUTIVO-29.57

Neiva, Huila, 18 de noviembre del 2025

Señor Mayor
EDWIN PRIETO SALAZAR
Director Central Administrativa y Contable Neiva
CRA 16 No 21-300
Neiva, Huila

Asunto: Inconsistencias en las unidades de medida.

Respetuosamente, me informar Como supervisor del contrato derivado de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 044-CENAC NEIVA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FASE 1 DE LA CUBIERTA DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAACA9 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025,, me permito informar que, al momento de verificar el contrato con el fin de realizar el respectivo pedido al contratista, se evidenciaron inconsistencias en las unidades de medida de algunos de los ítems contratados, así:

9	30102404	Varilla corrugada N°5 5/8 X 12 M	140	KG	\$ 59.429,00	\$ 8.320.060,00
10	30102404	VARILLA CORRUGADA N°6 3/4 X 12 M	140	KG	\$ 84.785,00	\$ 11.869.900,00
11	30102404	VARILLA CORRUGADA N°5 5/8 X 6 M	382	KG	\$ 25.194,00	\$ 9.624.108,00
9	30102404	Varilla corrugada N°5 5/8 X 12 M	140	KG	\$ 59.429,00	\$ 8.320.060,00
10	30102404	VARILLA CORRUGADA N°6 3/4 X 12 M	140	KG	\$ 84.785,00	\$ 11.869.900,00
11	30102404	VARILLA CORRUGADA N°5 5/8 X 6 M	382	KG	\$ 25.194,00	\$ 9.624.108,00

En efecto, se observó que la descripción de ciertos elementos señala como unidad de medida en "kilos", cuando en realidad debería corresponder a "unidad", lo que genera una disminución sustancial en la cantidad requerida para cumplir con el objeto contractual.

Esta situación afecta directamente la ejecución del contrato, en tanto no se garantizaría la satisfacción de la necesidad que dio origen a la contratación, además de vulnerar los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa y la gestión contractual.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21-300
Neiva - Huila.
baten@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025802036078313**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DIV05-BR09-BAACA9 -EJECUTIVO-29.57

Cabe resaltar que el error se origina desde la etapa precontractual, lo cual podría acarrear consecuencias en la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, por lo que se hace necesario adoptar las medidas correctivas pertinentes.

Atentamente,

Mayor. DAVID HERNANDO GONDORA SALCEDO
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Artillería No.9 "Tenerife"

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21-300
Neiva - Huila.
baten@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

4

5

6



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NENA



FECHA: 19/11/25 HORA: 08:00 ASUNTO: Inexistencias

No. Documento: 2025802036078313

RADICADO A

EJERCITO	
AYUDANTIA	
PRESUPUESTO	
CONTRATACION	
CONTADURIA	
TESORERIA	
PLANES	
EVA. Y SEGUIMIENTO	
FACTURACION	
INVENTARIOS	
GESTIÓN DOCUMENTAL	

PLANA MAYOR	
S1	
SEPSE	
SEGURIDAD MILITAR	
S4	
TICS	
COOR. JURIDICA	
DANTE	

CRITICO	
URGENTE	
TRAMITE	

SANIDAD	
PRESUPUESTO	
CONTRATACION	
CONTADURIA	
TESORERIA	
CARTERA	
PLANES	
EVA. Y SEGUIMIENTO	
ARCHIVO	

OPERACIÓN INMEDIATA	
DAR RESPUESTA	
LO DE SU CARGO	/
RESUELVA E INFORME	/
ESTUDIE Y RECOMIENDE	
TRATE CONMIGO	
AUTORIZADO	/
AGENDAR	
ESTRICTO CUMPLIMIENTO	
DEFUNDIR	

INSTRUCCIONES

VERIFICAR DOCUMENTACION SOPORTE	
REALIZAR TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE	
TRATAR DE REUNIÓN	
COORDINE CON _____	
TRAIGA ANTECEDENTES PARA SU CONTROL	
FAVOR ASISTIR SEGUIMIENTO	
PROCEDER DE ACUERDO A NORMA - PROTOCOLO	/

ORDENES ADICIONALES

Plazo: _____

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
DIRECTOR CENAC REGIONAL NENA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN DE NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 28
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Código: FO-JEMGF-COADE-1998
	EJÉRCITO NACIONAL		Versión: 0
	COMANDO DE ADQUISICIONES		Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

CIUDAD: NEIVA
DEPARTAMENTO: HUILA
FECHA: 21 de noviembre del 2025

01639395

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. _____ QUE EMITE EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO PARA EL BAACA9 PARA LA CUBIERTA DE CONCHA ACÚSTICA DEL PARQUE DEL SOLDADO CENTRALIZADO POR LA NOVENA BRIGADA, PARA LA VIGENCIA 2025.

1. SITUACIÓN

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva en cumplimiento de su misión, consolida las necesidades de las unidades tácticas de la Novena Brigada para la adquisición de "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO PARA EL BAACA9", con el fin de dar término de la cubierta de la concha acústica del Batallón de Artillería Antiaérea No. 9 "Batalla de Tenerife" cumplimiento la misión institucional, permitiendo optimizar los recursos y el trabajo del personal.

2. MISIÓN

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva del Ejército Nacional, concentra la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premios de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, requiere de la contratación para la adquisición de "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" necesarios para dar término cubierta de la concha acústica del Batallón de Artillería Antiaérea No. 9 "Batalla de Tenerife". Este material es necesario para efectuar la construcción y adecuación que se requieren y así garantizar óptimas condiciones de funcionamiento y sostenimiento de la obra proyectada para el embellecimiento de la unidad militar, obra con la cual servirá para incrementar la moral combativa del personal que hará uso de la instalación proyectada, en la cual se aprovechará este espacio para la realización realizar actividades, lúdicas, recreativas y culturales.

Por lo anterior, ya que se requiere contar con existencias disponibles y permanentes de materiales de ferretería y construcción, que permitan realizar las funciones de mantenimiento con calidad, eficiencia y oportunidad en el momento que se requiera y, así mismo evitar el deterioro de los bienes inmuebles que tiene cada unidad beneficiaria para su funcionamiento y que la infraestructura no sufra mayores desgastes lo cual implicaría mayor inversión de recursos del Estado.

Todo esto conlleva a la necesidad de contratar el suministro de dichos elementos, para garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones, brindando un ambiente óptimo de trabajo, un lugar digno, con buenas condiciones físicas y mejorando la calidad del bienestar del personal que hace parte de las Unidades centralizadas, para poder así realizar las labores administrativas y operacionales contribuyendo con esto al cumplimiento de la misión asignada por el comando superior para la vigencia 2025 de acuerdo a la asignación de partidas fijas. Lo anterior, teniendo como base la austeridad en el gasto público y optimización de los recursos materiales, financieros y humanos del Estado.

3.2. NECESIDAD PRESUPUESTAL.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	NOVENA BRIGADA	16%	\$ 21,686,298.00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		8%	\$ 10,260,000.00
A-02-02-01-004-002-09		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).		76%	\$ 100,201,571.00
VALOR TOTAL CONSOLIDADO RECURSO-10 "OAPF-2025" Y RECURSO-16 "FONDO INTERNO"				100%	\$ 132,147,869.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BAACA-9	16%	\$ 21,686,298.00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		8%	\$ 10,260,000.00
A-02-02-01-004-002-09		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		76%	\$ 100,201,571.00
SUBTOTAL PARTIDA CONCHA ACUSTICA BAACA-9				100%	\$ 132,147,869.00

3.3. RELACION DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

ARTICULOS		DESCRIPCIÓN DEL RUBRO						
A-02-02-01-001-005		PIEDRA, ARENA Y ARCILLA						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL (MONTO AGOTABLE)	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN NOC (OPCIONAL)
1	Arena De Concreto	M3	0	57	SEGUN NECESIDAD	11111700	-	-
2	Grava Para Concreto	M3	0	85	SEGUN NECESIDAD	11111611	-	-
ARTICULOS		DESCRIPCIÓN DEL RUBRO						
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL (MONTO AGOTABLE)	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN NOC (OPCIONAL)
3	Bulto Cemento Tipo 1 Presentacion 50 Kg.	UN	0	378	SEGUN NECESIDAD	30111601	-	-
ARTICULOS		DESCRIPCIÓN DEL RUBRO						
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL (MONTO AGOTABLE)	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN NOC (OPCIONAL)
4	Varilla corrugada N°6 3/4 X 12 M	UN	0	140	SEGUN NECESIDAD	30102404	-	-
5	Varilla corrugada N°5 5/8 X 6 M	UN	0	382	SEGUN NECESIDAD	30102404	-	-
6	Varilla corrugada N°3 3/8 X 6 M	UN	0	1002	SEGUN NECESIDAD	30102404	-	-
7	Varilla corrugada N°4 1/2 X 6 M	UN	0	51	SEGUN NECESIDAD	30102404	-	-

3.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

OMITIDO

3.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

Desde el inicio del contrato hasta el 31 de noviembre del 2025 y/o hasta agotar recursos.

01639395

3.5. LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°9 "CACIQUE GAITANA", UBICADO EN EL CANTÓN MILITAR TENERIFE DE LA CIUDAD DE NEIVA.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

Constitución Política de Colombia

Código Civil

Código General del Proceso

Código de Comercio

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ley 1885 de 2015 Fortalecimiento de las Normas de Contratación Estatal

Ley 1480 de 2011

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 590 de 2000

Decreto Ley 019 de 2012

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 "Reglamenta Decreto Anti trámites"

Resolución N°4223 del 22 junio de 2022 "por la cual se le delega unas Unciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa.

Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente

Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

Circular 13 y 16 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes".

Circular 17 Colombia Compra Eficiente "Manejo de Documentos en procesos de contratación".

Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".

Manuales de Colombia Compra Eficiente así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto 1082 de 2015; y demás normas concordantes.

Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 departamento de planeación

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La Oficina de Administración y Logísticas de la Novena Brigada, centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus unidades centralizadas y los envía a la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección.

Las demás unidades descentralizadas enviarán el plan de necesidades y de adquisiciones de sus unidades de acuerdo a los plazos establecidos por la Dirección del Central Administrativa y Contable Regional Neiva.

Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección del Central Administrativa y Contable Regional Neiva.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Orden Administrativa de Partida Fijas (OAPF-2025)

Fondo interno Recurso "16"

7. FIRMAS.

Mayor EDWIN PRIETO SALAZAR
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva

AUTENTICA:

Sargento Viceprimero. ARMANDO CACAMARGO B ARAHONA
Suboficial Planes Central Administrativa y Contable Regional Neiva (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

www.ejército.mil.co

Dirección Carrera 16 # 21-300 Cantón Militar Tenerife

Hulla, Neiva

Cenacnef@ejercito.mil.co



OLAYA CHARRY MARTIN

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 14236816 - 8 Categoría de la Matrícula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Ibague Número de Matrícula 49040		Fecha de Matrícula 1990/01/04 Fecha de Vigencia // Fecha de Cancelación // Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/02/24 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/04/05 Emprendimiento Social	

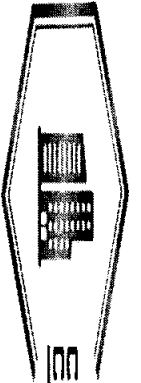
CONSTRUYENDO FERRETERIA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación Categoría de la Matrícula Establecimiento de comercio Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Establecimientos de comercio Cámara de Comercio Cali Número de Matrícula 1182936		Fecha de Matrícula 2023/03/30 Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/27 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/04/10 Extinción de Dominio	



CONSTRUCCIONES M&O

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
 EMPRESA: COMERCIALIZADORA & CONSTRUCCIONES M&O S.A.S.
 REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ALEANDRO OLAYA F.
 NIT: 902003861-0
 ACTIVIDAD SOCIAL:
 FABRICANTE: SI ___ NO ___X___
 DISTRIBUIDOR:
 COMERCIALIZADOR: SI
 PRESTADOR DE SERVICIO:
 MAYORISTA:
 MINORISTA:
 DIRECCION: TORREON DE VARSOVIA 2 TO 7 APTO 1202 IBAQUE TOLIMA
 TELEFONO FAX: 315 594 36 58
 E-MAIL: COMERCIALIZADORA.MO257@GMAIL.COM
 REGIMEN: COMUN
 VIGENCIA COTIZACION : (8) DIAS

RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
A-02-02-01-001-005		PIEDRA ARENA Y ARCILLA	
MTE UNSPSC (CCEI)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA ISI APLICABLE
1	11111700 Arena De Concreto	\$ 161.344,54	\$ 30.655,46
2	11111611 GRAVA PARA CONCRETO	\$ 166.386,55	\$ 31.613,45
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIOS Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	
MTE UNSPSC (CCEI)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA ISI APLICABLE
3	30111801 Bulto Cemento Tipo 1 Presentacion 50 kg TEQUENDAMA	\$ 32.100,84	\$ 6.099,16
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA	
A-02-02-01-480-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIOS Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	
MTE UNSPSC (CCEI)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA ISI APLICABLE
4	30102404 Varilla conegada N° 5/8 X 12 M	\$ 98.638,66	\$ 18.741,34
5	30102404 VARILLA CORRUGADA N°6 3/4 X 12 M	\$ 143.268,91	\$ 27.221,09
6	30102404 VARILLA CORRUGADA N°6 5/8 X 6 M	\$ 448.697,48	\$ 9.252,52
7	30102404 VARILLA CORRUGADA N°3 3/8 X 6 M	\$ 17.378,15	\$ 3.301,85
8	30102404 VARILLA CORRUGADA N°4 1/2 X 6 M	\$ 31.411,76	\$ 5.968,24
TOTAL COTIZACION		\$ 127.280.040,00	

NOTA 1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
 NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS. EL OPERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
EXPERIENCIA LA DEL MERCADO	El oferente debe garantizar mediante certificado de Cámara y Comercio y/o registro mercantil que la Sociedad se ha constituido con más de un (01) años contados desde la presentación de la oferta y su actividad económica deberá ser igual con el objeto del presente proceso.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ELEMENTOS	El oferente deberá certificar en documento independiente firmado por el representante legal, que cuenta con EXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS. Este documento deberá ir incluido a la propuesta, de igual forma que la entrega y/o suministro no supera los 3 días contados a partir de la solicitud del pedido.
GARANTÍA ORIGINALIDAD DE LOS ELEMENTOS	El oferente debe presentar con la oferta documento donde se comprometa a que cada uno de los insumos a suministrar, todos los insumos deberán ser entregados debidamente sellados, en sus empaques sellados, con sus respectivos nombres para comprobación, no se recibirán insumos empacados.
DE LOS GASTOS DERIVADO DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS	El oferente deberá certificar en documento independiente firmado por el representante legal, que asumirá todos los gastos que se deriven del suministro del insumo objetos del presente proceso, sin generar costo adicional a la entidad y sin desmejorar la calidad bien. De igual forma se aclara que el suministro es por dispensación según la necesidad de la entidad área de mantenimiento por tal motivo esta dispensación y/o suministro se debe prever. Nota: De igual forma debe aceptar los gastos que se deriven por devolución en las diferentes condiciones como: calidad del producto, referencias erróneas y garantía del bien, sin generar costo adicional a la entidad.
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, en el cual acredite la garantía técnica los insumos a adquirir debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces así: ✓ Los insumos y/o elementos que por su diseño y/o complejidad están fabricados con una fecha de vencimiento específica, la garantía de estos deberá ser igual a la del fabricante, se aclara que la fabricación no podrá ser superior a 1 año.
DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN	El oferente debe certificar que, en caso que el supervisor del contrato rechace o realice devolución de los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a reemplazarlos por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, asumiendo los costos de transporte.

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1. CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA SI X NO NO

NOTA 1: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN, SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUALES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes se efectuará en el Municipio de Ibagué - Departamento del Tolima, en los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSORTOS A LA REGIONAL 5.
-------------------------	---

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal

CAPACIDAD

(EN PORCENTAJE) DE SUMINISTRAR MAYORES CANTIDADES A LAS SOLICITADAS EN LA COTIZACIÓN INICIAL.

NOTA: ESTE CAMPO LO DILIGENCIA LA FIRMA COTIZANTE

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial, que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "IBAGUE"

Atentamente,



MARTIN ALEANDRO OLAYA F.
COMERCIALIZADORA & CONSTRUCCIONES M&O S.A.S.
NIT 902003861-0
TELEFONO 315 594 36 58



COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
 EMPRESA: FERRERIA OLAYA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN OLAYA CHARRY
 NIT: 14.236.816-8
 ACTIVIDAD SOCIAL:
 FABRICANTE: SI NO X
 DISTRIBUIDOR:
 COMERCIALIZADOR: SI
 PRESTADOR DE SERVICIO:
 MAJORISTA:
 MINORISTA:
 DIRECCION: CRA 2 15 76 CENTRO IBAGUE TOLIMA
 TELEFONO FAX: 608 277 40 74
 E-MAIL: ferreteria_olaya@hotmail.com
 REGIMEN: COMUN
 VIGENCIA COTIZACIÓN : (8) DIAS

RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO							
Ahorro de 400-000							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO IVA IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	11111700 Arena De Concreto	M3	57	\$ 158.823,53	\$ 20.176,41	\$ 180.000,00	\$ 10.273.000,00
2	11111611 GRAVA PARA CONCRETO	M3	85	\$ 106.386,55	\$ 31.613,45	\$ 138.000,00	\$ 16.830.000,00
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO							
4-000-00-000-000							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO IVA IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
3	30111601 Bulto Cemento Tipo 1 Presentación 50 Kg. TENDUOLAMA	UNIDAD	378	\$ 31.764,71	\$ 6.635,29	\$ 37.800,00	\$ 14.288.400,00
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO							
4-00-00-000-000							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO IVA IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
4	30102404 Vanilia congeada N°5 5/8 X 12 M	UNIDAD	140	\$ 97.106,72	\$ 18.450,28	\$ 115.557,00	\$ 16.177.980,00
5	30102404 Vanilia congeada N°5 5/4 X 12 M	UNIDAD	140	\$ 141.836,97	\$ 26.949,03	\$ 168.786,00	\$ 23.630.040,00
6	30102404 Vanilia congeada N°5 5/8 X 8 M	UNIDAD	382	\$ 47.883,19	\$ 9.697,81	\$ 58.581,00	\$ 21.766.742,00
7	30102404 Vanilia congeada N°3 3/8 X 6 M	UNIDAD	1002	\$ 17.193,28	\$ 3.286,72	\$ 20.480,00	\$ 20.500.200,00
8	30102404 Vanilia congeada N°4 1/2 X 6 M	UNIDAD	51	\$ 30.496,64	\$ 5.294,36	\$ 36.291,00	\$ 1.860.841,00
TOTAL COTIZACIÓN						\$ 125.417.992,00	

NOTA 1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESATAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERTANTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
COMPROMISO DE MERCADO	El oferente debe garantizar mediante certificado de Cámara y Comercio y/o registro mercantil que la Sociedad se ha constituido con más de un (01) año contados desde la presentación de la oferta y su actividad económica deberá ser igual con el objeto del presente proceso.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS	El oferente deberá certificar en documento independiente firmado por el representante legal, que cuenta con EXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS. Este documento deberá ser suscrito por el oferente, en la forma que lo entienda y/o transmitido en copia de 3 días corridos a partir de la solicitud del pedido.
GARANTIA DE ORIGINALIDAD DE LOS ELEMENTOS	El oferente debe presentar con la oferta documento donde se comprometa a que cada uno de los insumos a suministrar, todos, los insumos deberán ser entregados en los mismos sellos, en sus empaques sellados, con los respectivos nombres y/o comprobación, y/o de recibir insumos y/o envases.

DE LOS GASTOS DERIVADO DEL SUMINISTRO DE BISMUTOS	El oferente deberá certificar en documento independiente firmado por el representante legal, que sumará todos los gastos que se deriven del suministro del mismo objeto del presente proceso, sin generar costo adicional a la entidad y sin deteriorar la calidad del bien.
REQUISITOS	De igual forma se aclara que el suministro es por disposición según la necesidad de la entidad - área de mantenimiento por lo tanto esta disposición y/o suministro se debe proveer. Nota: De igual forma debe aceptar los gastos que se denoren por devolución en las diferentes condiciones como: calidad del producto, referencias erróneas y garantía del bien, sin generar costo adicional a la entidad.
GARANTIA TECNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente en el cual acredite la garantía técnica los mismos e seguir debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces así: o Los insumos, y/o elementos, que por su diseño y/o complejidad, estén fabricados con una fecha de vencimiento específica, la garantía de estos deberá ser igual a la del fabricante, se aclara que la fabricación no podrá ser superior a 1 año. El oferente debe certificar que en caso que el proveedor del contrato realice o realice devolución de los bienes o bienes del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, puesto en el cual el contratista queda obligado a reemplazar por otros que se ajusten estrictamente a lo requerido y ofrecido, asumiendo los costos de transporte.
DEVOLUCION Y REPOSICION	

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1. CUMPLE CON LA FICHA TECNICA SI X NO

NOTA 1: SI MANCA (N) EN LA OCSILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEBDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACION, SI EXISTE ALGUNA VARIACION SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERA ACLARAR CUALES SON LAS VARIACIONES ORECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes se efectuará en el Municipio de Ibagué - Departamento del Tolima, en los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL 5.
TIEMPO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal.
CAPACIDAD (EN PORCENTAJE) DE SUMINISTRAR MAYORES CANTIDADES A LAS SOLICITADAS EN LA COTIZACION INICIAL.	NOTA: ESTE CAMPO LO DILIGENCIA LA FIRMA COTIZANTE

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial, que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EFECTIVO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "IBAGUÉ"

Atenidamente,



Nombre: MARTIN OLAYA CHARRY
Documento Identidad: 14.236.816 Ibagué
FERRETERIA OLAYA



Fototeria Construyendo

Planeria - Hito 10 - Tumbes de Cruz - P.V.C. - Cemento Gris - Blanco - Arena Blanca - Negras - Carilla - Negras de Zinco - Tacheros - Placa - Placa para la construcción
NIT: 14.238.692

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
 EMPRESA: FERRETERIA CONSTRUYENDO
 REPRESENTANTE LEGAL: ILEYNER LUNA
 NIT: 14.238.692
 ACTIVIDAD SOCIAL:
 FABRICANTE: SI ___ NO ___X___
 DISTRIBUIDOR:
 COMERCIALIZADOR: SI
 PRESTADOR DE SERVICIO:
 MAYORISTA:
 MINORISTA:
 DIRECCION: CRA 2 15 67 CENTRO IBAGUE TOLIMA
 TELEFONO FAX: 608 263 07 07
 E-MAIL: ileynerlun@hotmmail.com
 REGIMEN: COMUN
 VIGENCIA COTIZACION : (3) (MESES)

RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA		VIR TOTAL	
A-02-02-01-001-005		PIEDRA ARENA Y ARCILLA			
ITE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VIR UNITARIO SIN IVA	VIR TOTAL
M	11111700 Arena De Concreto	M3	57	\$ 172.266,91	\$ 9.761.000,00
2	11111611 GRAVA PARA CONCRETO	M3	85	\$ 176.470,59	\$ 15.000.000,00
A-02-02-01-003-007		NOMBRE CUENTA			
DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD	CANTIDAD	VIR UNITARIO SIN IVA	VIR TOTAL
M	30111601 Bulio Cemento Tipo 1 Presentacion 50 kg TIGUERDAMA	UNIDAD	378	\$ 31.932,77	\$ 12.000.000,00
A-02-02-01-003-007		NOMBRE CUENTA			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		VIRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIOS Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.			
ITE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VIR UNITARIO SIN IVA	VIR TOTAL
M	30102404 Varilla corrugada N°5 5/8 X 12 M	UNIDAD	140	\$ 104.470,59	\$ 14.627.000,00
5	30102404 VARILLA CORRUGADA N°6 3/4 X 12 M	UNIDAD	140	\$ 150.907,56	\$ 21.527.000,00
6	30102404 VARILLA CORRUGADA N°5 5/8 X 6 M	UNIDAD	382	\$ 49.007,56	\$ 18.920.000,00
7	30102404 VARILLA CORRUGADA N°3 5/8 X 6 M	UNIDAD	1002	\$ 17.932,77	\$ 17.932.770,00
8	30102404 VARILLA CORRUGADA N°4 1/2 X 6 M	UNIDAD	51	\$ 31.546,22	\$ 1.610.753,22
TOTAL COTIZACION				\$ 132.020.078,00	\$ 132.020.078,00

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
 NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OPERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
EXPERIENCIA A DEL MERCADO	El oferente debe garantizar mediante certificado de Cámara y Comercio y/o registro mercantil que la Sociedad se ha constituido con más de un (01) años contados desde la presentación de la oferta y su actividad económica deberá ser igual con el objeto del presente proceso.
CERTIFICADO O EXISTENCIA DE ELEMENTOS	El oferente deberá certificar en documento independiente firmado por el representante legal, que cuenta con EXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS. Este documento deberá ir incluido a la propuesta, de igual forma que la entrega y/o suministro no supera los 3 días contados a partir de la solicitud del pedido.
GARANTÍA DE ORIGINALIDAD DE LOS ELEMENTOS	El oferente debe presentar con la oferta documento donde se comprometa a que cada uno de los insumos a suministrar, todos los insumos deberán ser entregados debidamente sellados, en sus empaques sellados, con sus respectivos nombres para comprobación, no se recibirán insumos re-empaquetados.
DE LOS GASTOS DERIVADO DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS	El oferente deberá certificar en documento independiente firmado por el representante legal, que asumirá todos los gastos que se deriven del suministro del insumo objetos del presente proceso, sin generar costo adicional a la entidad y sin deteriorar la calidad bien.
	De igual forma se aclara que el suministro es por dispensación según la necesidad de la entidad - área de mantenimiento por tal motivo esta dispensación y/o suministro se debe prever.
	Nota: De igual forma debe aceptar los gastos que se deriven por devolución en las diferentes condiciones como: calidad del producto, referencias erróneas y garantía del bien, sin generar costo adicional a la entidad.
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, en el cual acredite la garantía técnica los insumos a adquirir debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces así:
DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN	<p>✓ Los insumos y/o elementos que por su diseño y/o complejidad estén fabricados con una fecha de vencimiento específica, la garantía de estos deberá ser igual a la del fabricante, se aclara que la fabricación no podrá ser superior a 1 año.</p> <p>El oferente debe certificar que, en caso que el supervisor del contrato reclame o realice devolución de los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a reemplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, asumiendo los costos de transporte.</p>

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1. CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA SI SI NO

NOTA 1: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEIDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN, SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUALES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes se efectuará en el Municipio de Ibagué - Departamento del Tolima, en los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL 5.

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. A partir de la firma del contrato, la aprobación de la garantía de cumplimiento, sus amparos y la expedición de certificado de registro presupuestal.
CAPACIDAD (EN PORCENTAJE) DE SUMINISTRAR MAYORES CANTIDADES A LAS SOLICITADAS EN LA COTIZACIÓN INICIAL.	NOTA: ESTE CAMPO LO DILIGENCIA LA FIRMA COTIZANTE

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "IBAGUE"

Atentamente,



ILEYNER LUNA
 C.C. 14.238.692
 REPRESENTANTE LEGAL FERRETERIA CONSTRUYENDO



FERRETERIA MEDINA
TODO PARA LA CONSTRUCCION




COTIZACION No. 2438

SRs. CENAC NEIVA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	GRAVA PARA CONCRETO 1/2"	M3	1	\$ 215.000,00	\$ 215.000,00
2	ARENA PARA CONCRETO BLANCA	M3	1	\$ 206.800,00	\$ 206.800,00
3	CEMENTO POR BULTO DE 50 KG	UND	1	\$ 38.500,00	\$ 38.500,00
4	VARILLA CORRUGADA N°3 3/8 X 6 M	UND	1	\$ 22.600,00	\$ 22.600,00
5	VARILLA CORRUGADA N°4 1/2 X 6 M	UND	1	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00
6	VARILLA CORRUGADA N°5 5/8 X 6 M	UND	1	\$ 59.800,00	\$ 59.800,00
7	VARILLA CORRUGADA N°5 5/8 X 12 M	UND	1	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
8	VARILLA CORRUGADA N°6 3/4 X 12 M	UND	1	\$ 183.200,00	\$ 183.200,00
9	LISTON CEDRO MACHO 5 cm x 2.5 cm x 3 m	UND	1	\$ 38.600,00	\$ 38.600,00
10	TABLA CHAPA EN CEDRO MACHO 30 cm x 2 cm x 3 m	UND	1	\$ 79.500,00	\$ 79.500,00
11	Puntilla con cabeza de 3"	LB	1	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00
12	Puntilla con cabeza de 2 1/2"	LB	1	\$ 8.900,00	\$ 8.900,00
13	Camilla o chazas en madera para construcción	und	1	\$ 89.400,00	\$ 89.400,00
14	LAMINA DE ACERO GALVANIZADA (ASTM A792 DX51-D) PREPINTADA ALUZINC STEEL COIL, GRADO A 40, CALIBRE 26, EN ROLLOS DE 4,0 TN CON SECCION DE ANCHO DE 1,20 M, ROJO SUPERIOR BLANCO INFERIOR - UN	ROLLOS 4,65 TN	1	\$ 57.158.500,00	\$ 57.158.500,00
15	TUBO 4" LIVIANO X 6 MTS	UND	1	\$ 77.600,00	\$ 77.600,00
16	CODOS 4"	UND	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
17	PEGANTE PVC 1/8 GL	UND	1	\$ 93.200,00	\$ 93.200,00
TOTAL					\$ 58.462.000,00

ATT:


FERRETERIA MEDINA
NIT 28.230.640
CALLE 12-46-37 AVENIDA 37
IBAGUE - TOLIMA

CLAUDIA MEDINA CHAPARRO
FERRETERIA MEDINA
NIT 28.230.640
TELEFONO 2 66 86 45

AVENIDA 37 No. 12-46. REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA MEDINA CHAPARRO. NIT 28.230.640



TELEFON. 2 66 86 45 - IBAGUE - TOLIMA



AVAL TECNICO DE LAS COTIZACIONES

Neiva Huila, 25 de Noviembre 2025

Señor:

CR. JESUS ARMANDO PINZON RIOS

Jefe de Estado Mayor BR09 o quien haga sus veces debidamente encargado

Gerente de Proyecto y/o quien haga sus veces debidamente encargado.

Referencia: EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-055-CENAC NEIVA-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA, PARA APALANCAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

Asunto: Aval Cotizaciones.

Por medio del presente documento nos permitimos presentar al señor Coronel Gerente del Proyecto, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso de contratación la información de las **cuadro (4) cotizaciones** allegadas de los bienes y/o servicios requeridos que se pretenden contratar.

EMPRESA	MEDIO SOLICITUD	CONCEPTO TÉCNICO	OFICIO Y FECHA DEL AVAL TÉCNICO
FERRETERIA MEDINA	CORREO ELECTRÓNICO	AVALADO	
COMERCIALIZADORA & CONTRUCCIONES M & D	CORREO ELECTRÓNICO	AVALADO	
FERRETERIA CONSTRUYENDO	CORREO ELECTRÓNICO	AVALADO	25/11/2025
FERRETERIA OLAYA	CORREO ELECTRÓNICO	AVALADO	

Revisada la información de las **CUATRO (4) cotizaciones** allegadas, concluimos que éstas cumplen con cada uno de los requerimientos y especificaciones dentro del objeto técnico solicitados; por lo cual dichas cotizaciones serán utilizadas para realizar el correspondiente estudio de mercado.

Por lo anterior expuesto se evidencia que se obtuvo respuesta de las empresas las cuales prestan el servicio relacionados con el objeto contractual su actividad económica del presente proceso en las condiciones legales requeridas las cuales fueron avaladas por el comité técnico designado por el Ordenador del Gasto y competente contractual cumpliendo con los requisitos exigidos.


SV. JANEYDER VALEZ GONZALEZ
Comité Técnico Evaluador


SS. JULIAN CUENTA ARAUJO
Comité Técnico Evaluador

COMERCIALIZADORA & CONTRUCCIONES M&O S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 902003861 - 0			
Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal		Fecha de Matricula 2025/10/30	
Tipo de Sociedad Sociedad comercial		Fecha de Vigencia Indefinido	
Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas		Fecha de Cancelación / /	
Cámara de Comercio Ibague		Estado de la matricula Activa	
Número de Matricula 392121		Fecha de renovación 2025/10/30	
		Último año renovado 2025	
		Fecha de Actualización 2025/10/30	
		Emprendimiento Social N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



COMERCIALIZADORA

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matricula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Jurídicas, Establecimientos de Comercio, Agencias solicite el Certificado de Matricula.



DEPOSITO Y FERRETERIA MEDINA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación SIN IDENTIFICACION			
Categoría de la Matricula Establecimiento de comercio		Fecha de Matricula 2011/02/01	
Tipo de Sociedad Sociedad comercial		Estado de la matricula Activa	
Tipo Organización Establecimientos de comercio		Fecha de renovación 2022/10/11	
Cámara de Comercio Bogotá		Último año renovado 2022	
Número de Matricula 2061087		Fecha de Actualización 2024/05/23	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
NIT. 800.131.039-0**

MODIFICATORIO No.001 A LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC NEIVA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL NEIVA”, CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR MARTIN OLAYA CHARRY IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE – TOLIMA, CON NIT: 14236816-8.

Entre los suscritos a saber, el señor **MY. EDWIN PRIETO SALAZAR**, mayor de edad, vecino del Municipio de Neiva (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.101.683.941 expedida en Socorro (Santander)**, en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENAC REGIONAL NEIVA**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo al Circular 2025315027682193 del 08 de septiembre de 2025 y acta de posesión No. 093 de fecha 12 de noviembre de 2025, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN - EJERCITO NACIONAL**, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA**, identificado con NIT. **800.131.039-0**, quien en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor **MARTIN OLAYA CHARRY** identificado con cédula de ciudadanía No. **14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE – TOLIMA, CON NIT: 14236816-8**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 001 ADICION Y CORRECCIÓN DE ITEMS**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) Que entre las partes el día 06 de octubre de 2025 se suscribió la **ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC NEIVA-2025**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FASE 1 DE LA CUBIERTA DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAACA9 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025”**.
- b) Que el valor de la **ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC NEIVA-2025**, es por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$112.544.939) MCTE/LEGAL IVA INCLUIDO** (Cuando aplique, distribuido así:

DISTRIBUCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BAACA-9	16%	\$ 15.620.000,00
A-02-02-01-003-001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		5%	\$ 3.712.800,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		0%	\$ 158.600,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		3%	\$ 1.009.700,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		9%	\$ 10.584.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		67%	\$ 81.459.839,00
SUBTOTAL PARTIDA CONCHA ACUSTICA BAACA-9				100%	\$ 112.544.939,00

- a) Que, de acuerdo con oficio remitido por parte del supervisor con radicado de 2025802036078313, de fecha 18 noviembre

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@ejercito.mil.co



CONTINUACION DEL MODIFICATORIO 001 (ADICION - CORRECCION ITEMS) A LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR MARTIN OLAYA CHARRY IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE – TOLIMA., REPRESENTANTE de la empresa AC FRIOSYSTEM SAS. CON NIT: 901283653-1.

2025, informa novedades con respecto a la descripción de las unidades de medidas de los ítems de ciertos elementos los cuales no corresponden a la necesidad de la unidad.

- b) Teniendo de presente que el contrato esta próximo a cumplir su plazo de ejecución se requiere realizar prorroga hasta el 15 de diciembre de 2025, tiempo prudencial para dar cumplimiento al contrato.
- c) Que la presente Adición y corrección ítems se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado.
- d) Que quienes suscriben la presente Adición se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente Adición.
- e) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar el presente MODIFICATORIO No. 001 (ADICION Y CORRECCION DE ITEMS) a el ACEPTACION DE OFERTA NO.044-CENAC NEIVA-2025 para incluir presupuesto y una unidad, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL NUMERAL 2. El valor total de la ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025 A MODIFICAR Será la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$133.357.790,00) MCTE/LEGAL IVA INCLUIDO (Cuando aplique), Incluida la presente adición que es la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$20.812.851,00). M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO, Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. El valor del contrato está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9425 de fecha 18 de junio de 2025 con cargo a la CENAC REGIONAL NEIVA, expedido por el jefe de presupuesto, para la vigencia de 2025 distribuido por rubros de la siguiente forma:

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-052-CENAC NEIVA-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FASE 1 DE LA CUBIERTA DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAACAS UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025. CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARTIN OLAYA CHARRY NIT 14236816-8	
					Precio unitario	VALOR TOTAL OFERTADO
A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA						
1	11111700	Arena De Concreto	43	M3	\$ 189.000,00	\$ 8.127.000,00
2	11111611	GRAVA PARA CONCRETO	75	M3	\$ 198.000,00	\$ 14.850.000,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)						
3	31201616	PEGANTE PVC 1/8 GL	2	UNIDAD	\$ 79.300,00	\$ 158.600,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
4	40141751	Codo 90° Presion Pvc - 4"	10	UNIDAD	\$ 15.300,00	\$ 153.000,00
5	40171500	TUBO 4" AGUAS LLUVIAS	13	M	\$ 65.900,00	\$ 856.700,00
A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.						
6	30111601	BULTO CEMENTO TIPO 1 PRESENTACION 50 KG.	317	UNIDAD	\$ 37.800,00	\$ 11.982.600,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@ejercito.mil.co



CONTINUACION DEL MODIFICATORIO 001 (ADICION - CORRECCION ITEMS) A LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR MARTIN OLAYA CHARRY IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA., REPRESENTANTE de la empresa AC FRIOSYSTEM SAS. CON NIT: 901283653-1.

A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
7	31161503	Puntilla 2 1/2 Pul: Redonda Con Cabeza Plana Grafiada 2 1/2 Pulgada Caja Libra	6	LB	\$ 4.900,00	\$ 29.400,00
8	31161503	Puntilla 3 Pulgada Construida En Acero, Con Cabeza Grafiada 3 Pulgada, Caja Libra	6	LB	\$ 5.300,00	\$ 31.800,00
9	30102404	VARILLA CORRUGADA N°6 3/4 X 12 M	95	UNIDAD	\$ 168.786,00	\$ 16.034.670,00
10	30102404	VARILLA CORRUGADA N°5 5/8 X 6 M	305	UNIDAD	\$ 56.981,00	\$ 17.379.205,00
11	30102404	VARILLA CORRUGADA N°3 3/8 X 6 M	802	UNIDAD	\$ 20.460,00	\$ 16.408.920,00
12	30102404	VARILLA CORRUGADA N°4 1/2 X 6 M	45	UNIDAD	\$ 36.291,00	\$ 1.633.095,00
13	30264600	LAMINA DE ACERO GALVANIZADA (NTC 4011, ASTM A653) PREPINTADA (ASTM A755), GRADO 40, CALIBRE N°20, ESPESOR 0.91MM, EN ROLLOS DE 2.5 TN CON SECCIÓN DE ANCHO DE 914 MM, COLOR ROJO SUPERIOR Y BLANCO CAPA INFERIOR - UN	1	UNIDAD	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA						
14	11121616	LISTON CEDRO MACHO 5 cm x 2.5 cm x 3 m	40	UNIDAD	\$ 16.900,00	\$ 676.000,00
15	11121616	TABLA CHAPA EN CEDRO MACHO 30 cm x 2 cm x 3 m.	60	UNIDAD	\$ 40.000,00	\$ 2.400.000,00
16	11121616	Camilla o chazas en madera para construcción	16	UNIDAD	\$ 39.800,00	\$ 636.800,00
TOTAL						\$ 133.357.790,00

DISTRIBUCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	BAACA-9	17,23%	\$ 22.977.000,00
A-02-02-01-003-001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA		2,78%	\$ 3.712.800,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		0,12%	\$ 158.600,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		0,76%	\$ 1.009.700,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		8,99%	\$ 11.982.600,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		70,12%	\$ 93.517.090,00
SUBTOTAL PARTIDA CONCHA ACUSTICA BAACA-9				100%	\$ 133.357.790,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 - 300 Batallón Tenerife Neiva - Huila
 No. de Teléfono: (B) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
 Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co



CONTINUACION DEL MODIFICATORIO 001 (ADICION - CORRECCION ITEMS) A LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL NEIVA”, CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR MARTIN OLAYA CHARRY IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE – TOLIMA., REPRESENTANE de la empresa AC FRIOSYSTEM SAS. CON NIT: 901283653-1.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR:

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un tiempo de entrega de los bienes desde la fecha de firma de inicio del contrato suscrito **hasta el 15 de diciembre de 2025.**

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciada

PERFECCIONAMIENTO: “El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes”

EJECUCIÓN: “para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento constituida por el contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la entidad deberá expedir el correspondiente registro presupuestal”

LEGALIZACION: “para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso”.

VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE ENTREGA:

LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°9 "CACIQUE GAITANA", UBICADO EN EL CANTÓN MILITAR TENERIFE DE LA CIUDAD DE NEIVA.

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICAR EL NUMERAL 9. GARANTÍA ÚNICA: MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar las garantías que comprende el ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025 de acuerdo con el valor de la presente adición.

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente Adición se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones de la ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025, que no hayan sido modificados con el presente MODIFICATORIO, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente MODIFICATORIO No. 001 en la ciudad de NEIVA (Huila) a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre 2025.

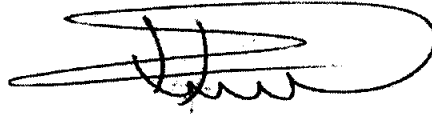

MY EDWIN FRIETO SALAZAR
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable
“CENAC REGIONAL NEIVA”

PATRIA HONOR LEALTAD

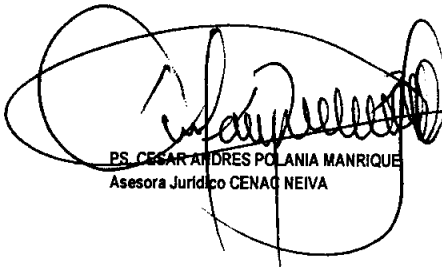
Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@ejercito.mil.co



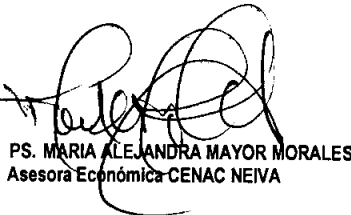
CONTINUACION DEL MODIFICATORIO 001 (ADICION - CORRECCION ITEMS) A LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR MARTIN OLAYA CHARRY IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA., REPRESENTANTE de la empresa AC FRIOSYSTEM SAS. CON NIT: 901283653-1.



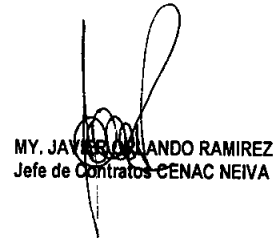
R.L: MARTIN OLAYA CHARRY
C.C. 14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE - TOLIMA.
Nit: 14236816-8
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FERRETERIA OLAYA
ENTERADO Y ACEPTADO



PS. CESAR ANDRES POLANIA MANRIQUE
Asesora Jurídica CENAC NEIVA



PS. MARIA ALEJANDRA MAYOR MORALES
Asesora Económica CENAC NEIVA



MY. JAVIER ORLANDO RAMIREZ
Jefe de Contratos CENAC NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 - 300 Batallón Tenerife Neiva - Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co



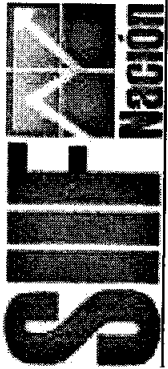
CONTINUACION DEL MODIFICATORIO 001 (ADICION - CORRECCION ITEMS) A LA ACEPTACION DE OFERTA NO. 044-CENAC REGIONAL NEIVA-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 800.131.039-0 Y EL SEÑOR MARTIN OLAYA CHARRY IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 14236816 EXPEDIDA EN IBAGUE – TOLIMA., REPRESENTANTE de la empresa AC FRIOSYSTEM SAS. CON NIT: 901283653-1.

PAGINA EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03 www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHIscaider
15-01-03-040
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

LORENA SOFIA CALDERON LUGO

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Fecha y Hora Sistema:
2025-11-26 4:28 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9425 de fecha 2025-06-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	113525	Fecha Registro:	2025-10-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	112.544.939,00	Valor Total Operaciones:	20.812.851,00	Valor Actual:	133.357.790,00
Identificación:	14236816	Razón Social:	MARTIN OLAYA CHARRY	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Ciudadanía:	07900824040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Número:	80030805	Nombre:	MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	044-CENAC NEIVA-2025
Fecha de Registro:		Fecha:	2025-10-06	Documento Soporte:	

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
40 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Nación	10	CSF	2025-11-26	15.620.000,00	7.357.000,00	7.357.000,00	22.977.000,00	22.977.000,00
					Total:	15.620.000,00	7.357.000,00	7.357.000,00	22.977.000,00	22.977.000,00
40 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y	Nación	10	CSF		3.712.800,00	0,00	0,00	3.712.800,00	3.712.800,00
					Total:	3.712.800,00	0,00	0,00	3.712.800,00	3.712.800,00
40 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS	Nación	10	CSF		158.600,00	0,00	0,00	158.600,00	158.600,00
					Total:	158.600,00	0,00	0,00	158.600,00	158.600,00
40 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		1.009.700,00	0,00	0,00	1.009.700,00	1.009.700,00
					Total:	1.009.700,00	0,00	0,00	1.009.700,00	1.009.700,00


340 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-11-26	10.384.000,00	1.398.600,00		
					Total:	10.384.000,00	1.398.600,00	11.982.600,00	11.982.600,00

040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-11-26	81.459.839,00	12.057.251,00		
					Total:	81.459.839,00	12.057.251,00	93.517.090,00	93.517.090,00

Objeto: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA FASE 1 DE LA CUBIERTA DE LA CONCHA ACUSTICA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAACAS9 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-30	133.357.790,00	133.357.790,00	NINGUNO


SP. MAURICIO ABIURO CARDONA
 Jefe de Presupuesto Ejecutivo (E)

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025194037030303: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA -29.25

Neiva - Huila, 25 de noviembre de 2025

Señor Sargento Primero
MAURICIO ARTURO CARDONA
Jefe de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Regional Neiva
Carrera 16 No. 21 – 300 “Cantón Militar Tenerife”
Neiva, Huila.

Asunto: Solicitud adición del CRP No 113525 al CDP 9425 Concha Acústica

Con toda atención me permito solicitar al Señor Sargento Primero Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar adición del Compromiso de Registro Presupuestal – CRP No 113525 en base al – CDP No 9425 correspondiente al contrato No 044-CENAC NEIVA-2025 cuyo objeto es el siguiente:

Objeto: CONSTRUCCIÓN PARA LA CUBIERTA DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAACA9 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	\$ 7.357.000,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIOS Y OTROS NO METALICOS N.C.P	\$ 1.398.600,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12.057.251,00
VALOR TOTAL CDP			\$ 20.812.851,00

Atentamente,

Sargento Primero JAVIER OSWALDO RAMIREZ RAMOS
Suboficial Contratación CENAC NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21-300 Neiva - Huila
No. De Teléfono (608) 8756603
Correo electrónico de la unidad – cenacnei@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

